

La Comunidad de Madrid inicia el proyecto de Ley de reconocimiento de otra universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa"

Cuarta universidad privada que propone el Consejo de Gobierno de la Comunidad en los últimos quince meses

El pasado 12 de junio la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación publicó en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (CM) el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "[Universidad Internacional de la Empresa](#)", abriéndose el trámite de audiencia e información pública para que las personas y entidades interesadas puedan emitir su opinión y realizar aportaciones. El plazo, que se inició el pasado 15 de junio, finalizará el 3 de julio de 2020.

Se trata de la cuarta universidad privada que propone el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM) en los últimos quince meses, tras la aprobación el pasado 7 marzo de 2019 por parte de la Asamblea de Madrid de la creación de tres nuevos centros privados: "ESIC Universidad" (de la Congregación Religiosa de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús), "Universidad Internacional Villanueva" (que forma parte de la red de "Fomento de Centros de Enseñanza" del OPUS DEI) y "CUNEF Universidad" (gestionado por la "Fundación de la Asociación Española de Banca" –AEB-).

La promotora de esta nueva universidad privada es la entidad "ONTREO PLUS, S.L.U.", perteneciente al Grupo Planeta de Agostini, que se establecería en el ámbito territorial de la CM e impartiría enseñanzas de carácter presencial. Esta propuesta de nueva universidad supone, en la práctica, la transformación en universidad del "Centro de Educación Superior EAE Madrid", adscrito actualmente a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). El modelo de los centros adscritos permite obtener una **titulación oficial** expedida por la universidad a la que se adscriben.

La nueva universidad privada

En marzo de 2017 se inició el proceso de solicitud de reconocimiento de esta nueva universidad, que recibió el **informe negativo** de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario. Dicho informe, aunque preceptivo, no tiene carácter vinculante, por lo que la CM ha decidido seguir adelante con la autorización para crear esta nueva universidad privada:

Universidad Internacional de la Empresa	
Situación actual	<p>Centro adscrito a la URJC con la denominación "Centro de Educación Superior EAE Madrid". Actualmente, imparte las siguientes enseñanzas:</p> <p>Grados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas (ADE). • Marketing y Comunicación Digital. • Bachelor Degree in Business Administration and Management. <p>Másteres universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta Dirección • Marketing Internacional. • Dirección de Márketing. • Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales. • Asesoramiento y Planificación Financiera. • Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos. • Dirección y Gestión de Empresas. • Dirección y Gestión de Proyectos. • Dirección de la Cadena de Suministro. • Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública. • Dirección de Recursos Humanos y Gestión de Talento. <p>La matrícula de este centro en el curso 2018/2019 fue de un total de 1.576 alumnos.</p>																			
Origen	La Universidad está promovida por la entidad "Grupo Planeta de Agostini, S.L." a través de la entidad "Ontreo Plus, Sociedad Limitada Unipersonal (S..L.U.)", fundada en 2007 con un capital social de 3.200 euros.																			
Otras informaciones	La previsión de la nueva universidad es ofertar 1.790 plazas el primer curso de funcionamiento, para llegar a las 3.772 el cuarto curso desde su creación.																			
Titulaciones de la futura universidad que figuran en el Proyecto de Ley	Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grados</th> <th>Másteres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>✓ Administración y Dirección de Empresas y Gestión del Emprendimiento.</td> <td>✓ Alta Dirección.</td> </tr> <tr> <td>✓ Turismo y Ocio.</td> <td>✓ Dirección y Gestión de Proyectos.</td> </tr> <tr> <td>✓ Grado en Gestión de la Innovación y Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Negocios.</td> <td>✓ Universitario en Recursos Humanos y Gestión del Talento.</td> </tr> <tr> <td>✓ Periodismo, Comunicación Digital y New Media.</td> <td>✓ Asesoramiento y Planificación Financiera.</td> </tr> <tr> <td>✓ Marketing y Comunicación Digital.</td> <td>✓ Dirección de la Cadena de Suministro.</td> </tr> <tr> <td>✓ Diseño Multimedia y Animación.</td> <td>✓ Dirección de Turismo Internacional y Ocio.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Big Data y Business Intelligence.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Dirección de Marketing Internacional.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Dirección de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Escuela de Doctorado: se pondría en marcha a partir del cuarto año con un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Comunicación</p> <p>Según la Memoria de Impacto Normativo del Proyecto de Ley, el precio de la matrícula de Grado se situaría en 8.000 euros, mientras que el precio de la matrícula de Máster se estima en 13.500 euros (excepto para el Máster Universitario en Alta Dirección con un precio de 26.500 euros). Igualmente, se señala que la previsión es obtener beneficios desde el primer curso.</p>	Grados	Másteres	✓ Administración y Dirección de Empresas y Gestión del Emprendimiento.	✓ Alta Dirección.	✓ Turismo y Ocio.	✓ Dirección y Gestión de Proyectos.	✓ Grado en Gestión de la Innovación y Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Negocios.	✓ Universitario en Recursos Humanos y Gestión del Talento.	✓ Periodismo, Comunicación Digital y New Media.	✓ Asesoramiento y Planificación Financiera.	✓ Marketing y Comunicación Digital.	✓ Dirección de la Cadena de Suministro.	✓ Diseño Multimedia y Animación.	✓ Dirección de Turismo Internacional y Ocio.		✓ Big Data y Business Intelligence.		✓ Dirección de Marketing Internacional.	
Grados	Másteres																			
✓ Administración y Dirección de Empresas y Gestión del Emprendimiento.	✓ Alta Dirección.																			
✓ Turismo y Ocio.	✓ Dirección y Gestión de Proyectos.																			
✓ Grado en Gestión de la Innovación y Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Negocios.	✓ Universitario en Recursos Humanos y Gestión del Talento.																			
✓ Periodismo, Comunicación Digital y New Media.	✓ Asesoramiento y Planificación Financiera.																			
✓ Marketing y Comunicación Digital.	✓ Dirección de la Cadena de Suministro.																			
✓ Diseño Multimedia y Animación.	✓ Dirección de Turismo Internacional y Ocio.																			
	✓ Big Data y Business Intelligence.																			
	✓ Dirección de Marketing Internacional.																			
	✓ Dirección de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.																			

Como punto de partida, este nuevo proyecto de universidad privada cuenta con los **informes desfavorables** de:

1. El **Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid** (reunión del 25.4.2019), fundamentado en el poco bagaje y la experiencia previa del centro adscrito que da origen a la nueva universidad privada; la existencia de contradicciones y omisiones en los datos aportados sobre la oferta de estudiantes en las titulaciones; el tipo de docencia (presencial o virtual) y la justificación de su demanda; la no aportación de información clara sobre la categoría académica y la experiencia docente e investigadora del PDI; el hecho de que la información sobre la actividad investigadora y la intención de generar en un plazo breve un programa de doctorado, no va más allá de una declaración de intenciones y la inclusión del apelativo de Internacional en la denominación de esta propuesta de Universidad. Frente a estas consideraciones, la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores (DGUEAS) entiende que la entidad promotora ha aportado las justificaciones o aclaraciones necesarias y habría subsanado las posibles deficiencias, no considerando necesario volver a solicitar informe al Consejo Universitario para que valore la adecuación de las mismas.
2. La **Fundación para el Conocimiento Madri+d** en relación con el Plan de Desarrollo de Titulaciones, señala la no aportación de un calendario de extinciones y del régimen de convalidaciones, así como de la Programación Plurianual de la actividad investigadora (que entiende que es muy genérica, toda vez que no informa de la labor investigadora actual, ni de las publicaciones que ya tengan los actuales profesores, ni de si los mismos tienen sexenios de investigación, además de que las referencias a las líneas de investigación son muy genéricas y no se concretan objetivos específicos ni se mencionan grupos de investigación). Sin embargo, la DEGUEAS considera que todos los aspectos sobre los que incide la Fundación han quedado justificados y el Plan de Desarrollo de Titulaciones responde a los requisitos previstos en el Real Decreto 420/2015, por lo que la solicitud de reconocimiento cumple con los requisitos mínimos para que pueda resolverse favorablemente.

Además, hay una serie de cuestiones pendientes de resolución:

1. La accesibilidad de determinados edificios planteadas por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como la renovación pendiente de determinados contratos de alquiler (de dos de los cinco edificios que serían la sede de la universidad).
2. El incumplimiento del PDI en el actual centro adscrito EAE Madrid, que es el que se transformaría en universidad privada, de los requisitos necesarios para tener la consideración de universidad privada:
 - a. El porcentaje de PDI Doctor acreditado es del 26,96%, cuando debe ser como mínimo del 60%. (artículo 72.2 LOU).
 - b. La ratio profesor/alumnos es de 1/45, cuando debe ser como máximo del 1/25 (artículo 7.2 del RD 420/2015).
 - c. El listado de profesores no incluye el "personal docente externo".

A pesar de esto, la DGUEAS entiende que este aspecto no impide proseguir con la tramitación del reconocimiento de la universidad, porque, "los promotores han presentado el compromiso sobre el cumplimiento del PDI al inicio de la actividad y en los cursos siguientes".

Todo esto evidencia la clara apuesta de la CM: una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad el Anteproyecto, ahora sometido al periodo de información pública y siempre antes de finalizar la actual legislatura, se llevará al pleno de la Asamblea de Madrid la aprobación del Proyecto de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de esta nueva universidad privada.

Falta de justificación real de la necesidad de una nueva universidad privada

A pesar de lo que se afirma en la documentación sometida a información pública, la creación de esta nueva universidad privada no busca dar respuesta a las necesidades reales del Sistema Universitario de Madrid. La realidad es que con la creación de esta nueva universidad privada:

1. No se atiende a ninguna necesidad estratégica del mapa de titulaciones de la CM, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.
2. La creación de esta universidad privada no responde a una necesidad educativa, sino a satisfacer la solicitud y los intereses de los promotores de esta iniciativa.
3. El argumento empleado por la CM para justificar su creación ("incrementar la competitividad" y "potenciar el sistema madrileño de educación superior") resulta insostenible. **No se trata de tener MÁS, sino MEJOR.** Pasaríamos de 11 a 12 universidades privadas, que van a repetir una oferta formativa ya existente sólo mejora los bolsillos de los promotores de estas iniciativas, pero que no enriquece el sistema universitario de Madrid y mucho menos al alumnado y al conjunto de la sociedad. Y, de forma indirecta, para la propia CM, que así justifica la infradotación de recursos de todo tipo que aplica año tras año a las universidades públicas.
4. Supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas, integrantes del sistema público de la CM al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.
5. Favorece el trasvase de alumnado del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas. Los estudiantes que venían cursando sus estudios en el actual centro adscrito a la URJC eran, a todos los efectos, alumnado de la universidad pública a la que se adscribía el centro. Con su conversión en universidad privada, unos 1.600 estudiantes pasarían de la universidad pública a la privada.
6. Aunque la creación de estas nuevas universidades privadas no conlleva un impacto en el gasto público, toda vez que no se destinan partidas presupuestarias de forma directa, sí tendría un efecto negativo directo en el presupuesto de la URJC a las que estaba adscrito este centro, con un efecto de pérdida de recursos que la propia universidad cifra entre 1,5 y 2 millones de euros.

Por lo tanto, desde CCOO reclamamos:

1. **La paralización del actual Proyecto de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de la "Universidad Internacional de la Empresa" y del cualquier proyecto futuro de naturaleza similar que no cuente con la aprobación del Consejo Universitario de la CM.**
2. **La racionalización del mapa de titulaciones,** evitando la oferta innecesaria de un mismo título por una universidad pública y por un centro adscrito a ella o por una universidad privada. Las titulaciones de las universidades públicas deben tener carácter preferente.
3. **La integración progresiva de las titulaciones que imparten los centros adscritos en las Facultades y Escuelas de las universidades públicas.**
4. **Si la sociedad demanda a la Universidad una mayor oferta de plazas de estudios universitarios, ésta debe ofertarlas con sus propios medios** y no acudir a fórmulas de "patrocinio" usando el prestigio de la institución pública para dar amparo a todo tipo de situaciones. **La enseñanza superior no puede plantearse como una oportunidad de negocio, sino como un derecho del conjunto de la sociedad que debe ser atendido por las universidades públicas.**

Primero centro adscrito, luego universidad privada

Y aunque se podría tener la sensación de que la CM se limita a la gestión de un mero trámite administrativo, estamos ante un modelo potenciado y alentado por la propia Comunidad: el modelo del centro adscrito.

Este modelo de centros adscritos está extendido en los campus españoles. Suelen tener una gestión privada, aunque a todos los efectos su alumnado lo es de una universidad pública y reciben una titulación oficial. La vinculación que mantienen los estudiantes con la universidad de referencia es académica. Estos centros tienen sus propias instalaciones, su claustro docente e imparten el currículum de grados y posgrados estipulado por los centros de referencia. A cambio, desde el centro de referencia tienen que controlar y aprobar los planes de estudios, además de supervisar a los docentes que imparten las asignaturas del título oficial a través de la "venia docenci".

Un modelo que inicialmente podía responder a una ampliación de la oferta académica de las universidades públicas, se convirtió como consecuencia de los recortes presupuestarios en una fórmula a utilizar por las universidades públicas para captar alumnado y, con ello, nuevos recursos económicos por la vía de las matrículas. Este alumnado supone una fuente de ingresos a la vez que genera menos costes, por lo que resulta mucho más "rentable" que el alumnado de la propia universidad pública. Y todo ello con el beneplácito, cuando no el aliento, de la administración autonómica. Y este es el primer paso de un proceso ya conocido y seguido por buena parte de las actuales universidades privadas madrileñas:



La apuesta de la Comunidad de Madrid por la universidad privada

Si analizamos el mapa de la enseñanza superior madrileña, y sin contar con esta nueva universidad privada, vemos que el Sistema Universitario Madrileño está formado, a día de hoy, por:

1. Seis universidades públicas que cuentan además con veinticinco centros privados adscritos.
2. Once universidades privadas que cuentan con seis centros privados adscritos a éstas.
3. Siete universidades privadas extranjeras autorizadas para impartir sus enseñanzas en la Comunidad de Madrid.
4. Tres centros adscritos a universidades de fuera de la Comunidad de Madrid, de las que dos son privadas y una pública.
5. Dos universidades privadas cuya sede social se encuentra fuera de la Comunidad de Madrid, pero con campus en nuestra Comunidad.

La CM es la comunidad autónoma con más universidades privadas, con un fuerte componente confesional: son ya once las universidades privadas (6 de orientación católica – el CEU-San Pablo, la Pontificia Comillas, la Antonio de Nebrija y la Francisco de Vitoria, ESIC Universidad y Universidad Internacional Villanueva - y 5 laicas – la Camilo José Cela, la Alfonso X el Sabio, la Universidad a Distancia UDIMA, la Europea de Madrid y CUNEF Universidad-) que cuentan con la autorización de la CM para desarrollar su actividad en el curso 2019/2020, frente a seis universidades públicas. **Mientras que la última universidad pública en crearse fue la URJC, en 1996, desde entonces se han creado seis universidades privadas,** han abierto sedes regionales centros con raíces en otras Autonomías (la Universidad de Navarra o el Instituto de Empresa); y se han instalado instituciones extranjeras (como la universidad de Saint Louis).

Según los datos del INE, el alumnado matriculado en 1997 en centros privados de Madrid eran 26.609 frente a los 229.775 de las públicas. Y, aunque estas últimas siguen liderando en número de matriculaciones, el alumnado de universidades privadas ha seguido creciendo, siendo 71.322 en el curso 2018-2019. En Madrid y para este mismo curso, frente a la media nacional de un 14,22% de estudiantes de Grado en las universidades privadas, en Madrid el porcentaje se eleva al 21,76%. Y en el caso del máster el incremento se mantiene: del 36,69% de media nacional en centros privados, en Madrid el porcentaje llega al 40,52%.

Número de estudiantes matriculados en las universidades madrileñas						
Curso	Grado / 1º y 2º Ciclo		Máster		Total	
	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas
2009/10	177.660	44.319	11.763	3.422	189.423	47.761
2010/11	177.826	50.360	14.902	5.849	192.729	56.209
2011/12	180.695	39.527	15.534	7.947	196.229	47.474
2012/13	179.958	46.936	12.920	8.016	192.878	54.952
2013/14	177.131	45.893	10.190	8.235	187.329	54.128
2014/15	172.933	45.552	12.183	15.427	185.116	60.979
2015/16	172.808	45.556	19.468	16.032	192.277	61.588
2016/17	173.072	46.090	21.151	17.094	194.223	63.184
2017/18	182.064	51.191	29.392	20.187	211.456	71.378
2018/19	185.590	51.617	28.920	19.705	214.510	71.322

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Y este incremento del alumnado en los centros privados empieza también a reflejarse en los estudios de doctorado, un ámbito donde hasta hace poco la actividad era meramente testimonial:

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2014-2015	30.530 (95,22%)	1.532 (4,78%)
2015-2016	53.194 (95,62%)	2.434 (4,38%)
2016-2017	67.945 (94,96%)	3.603 (5,04%)
2017-2018	80.994 (94,75%)	4.486 (5,25%)
2018-2019	81.797 (94,4%)	4.822 (5,6%)

En este ámbito, el ritmo de incremento es incluso superior al que en su momento se produjo en relación con el máster. Mientras que el incremento medio de un curso para otro en las universidades públicas ha sido del 30,54%, el porcentaje se eleva hasta el 34,72% en los centros privados.

Este crecimiento de las universidades privadas se debe fundamentalmente a dos razones: por una parte, ofrecen muchas facilidades para el acceso a titulaciones que en las universidades públicas tienen notas de corte muy altas y, por otra, el incremento de las tasas en las universidades públicas ha recortado de forma significativa las diferencias entre los costes de estudiar en una universidad pública o en una universidad privada.

A esto hay que añadir, en muchos casos, la falta de control de la calidad de los centros privados y de las propias titulaciones que imparten, así como la falta de exigencia de unos mínimos en la actividad investigadora (circunstancia que si se exige a la pública). Los impulsores de estas universidades son grandes empresas, fondos de inversión y, tradicionalmente, la Iglesia Católica. Y es que, en su gran mayoría, el objetivo de las universidades privadas es hacer negocio a base de facilitar la obtención de un título universitario.

Y no podemos olvidar que todo este proceso se ve enormemente facilitado por los requisitos mínimos que para la creación y reconocimiento de una universidad privada se contienen en el [Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios](#), que vino a desregular el ámbito de la educación superior y a reducir a la mínima expresión los criterios a cumplir para poner en marcha una universidad privada.

Madrid, meca de la universidad privada como apuesta de negocio

La realidad es que la enseñanza superior se está planteando, por parte de buena parte del sector privado, no como un servicio público, sino como una oportunidad de negocio cada vez más atractiva, tal y como se refleja en las conclusiones de la cumbre empresarial convocada en las últimas semanas por la CEOE " *Empresas españolas liderando el futuro*", entre cuyas conclusiones se encuentra la de impulsar la colaboración público-privada, con la prestación de servicios públicos en Sanidad, Educación e infraestructuras.

En el ámbito universitario, esta pretensión tiene fiel reflejo en la creciente irrupción de los fondos de inversión en la compra de universidades privadas: en diciembre de 2018, el fondo de inversión Permira pagó 770 millones a Laureate, por un pack que incluía la Universidad Europa de Madrid, Canarias y Valencia, IEDE Business School y Real Madrid Graduate School, además de otros dos centros portugueses. Tres meses después, CVC finalmente adquirió la Alfonso X El Sabio por alrededor de 1.100 millones. Y lo que es más alarmante: estamos asistiendo a procesos de compra-venta de los centros de educación superior para obtener beneficios a corto y medio plazo. Así, CVC obtuvo, en 2019, 491 millones de euros de dividendos en la Universidad Alfonso X.

Este nivel de inversión sólo se justifica si se prevén altos beneficios que compensen en un plazo corto de tiempo el gasto realizado. España se presenta como una oportunidad de negocio no sólo por razones culturales e idiomáticas (es puerta de acceso al mercado latinoamericano), sino por la desregulación de los precios de las matrículas y de las titulaciones en los últimos años, la falta de inversión en la universidad pública, etc. La apuesta en todos los casos es similar: centrar la oferta formativa en programas basados en las demandas del mercado laboral, ofertando nuevos títulos y prestando menos atención a los grados "más tradicionales".

Las universidades privadas españolas suelen centrarse en Ciencias Sociales y Jurídicas (33,1%) y en Ciencias de la Salud (35,7%), ramas con mucha demanda, en relación con las plazas disponibles en la universidad pública, y en el caso de las primeras, de títulos con costes de implantación bajos porque no requieren laboratorios, etc., como en el caso de ciencias o ingeniería. Según el Observatorio del Sistema Universitario (OSU), entre 2011 y 2017 el abanico de grados ofertado por las privadas ha aumentado un 51%, mientras que el de las públicas apenas lo ha hecho en un 11%. Y gran parte del 'boom' de este mercado se explica, en parte, por el aumento en competitividad de la privada en un contexto de subida de precios en la pública. El fuerte incremento del precio de los estudios de la universidad pública, especialmente para los estudiantes de origen social más alto, ha reducido la diferencia del coste de estudiar en la pública y en la privada. Si a esto le unimos que la demanda de estudios universitarios, y especialmente de postgrado, es cada vez mayor en un mercado que ya no es local, sino global, se está generando una clara oportunidad de mercado facilitada en parte por los poderes públicos.

En el Informe [¿Quién estudia en la universidad?](#) del OSU se señala que las universidades privadas españolas esperan **un crecimiento estimado del sector del 30% de aquí a 2025**, debido a *“la caída de la inversión en las universidades públicas, un sector resistente a las crisis principalmente en posgrado y en momentos de incertidumbre, y el potencial de crecimiento en el mundo online y a nivel internacional han desencadenado el interés empresarial por el mundo educativo”*. Y este interés del sector privado por la universidad se acrecienta en los períodos de crisis económica, especialmente cuando el sistema universitario público, ante la falta de recursos, no es capaz de atender la demanda creciente de personas que dirigen su mirada a las universidades ante la falta de opciones del mercado laboral. Si además consideramos las opciones crecientes de subvencionar, becar o retrasar pagos de matrículas para que el coste sea percibido como asequible, el escenario favorable para el crecimiento de las universidades privadas es un hecho. Tampoco hay que olvidar, por supuesto, los activos inmobiliarios que poseen las grandes universidades, y que de por sí las convierte en instalaciones atractivas, muchas veces situadas en lugares privilegiados en la Comunidad de Madrid (los de la Universidad Europea de Madrid, por ejemplo, se cifran en 90 millones de euros, mientras que la Alfonso X el Sabio tiene terrenos y edificios valorados en 39.4 millones de euros).

CCOO rechaza frontalmente que desde las administraciones y las políticas públicas se fomente esta situación y que conviertan a la enseñanza superior en un mero producto de mercado, sin importar que para ello se penalice y ningunee el sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

Madrid, 29 de junio de 2020